

Seminario de Diseñadores de Recorridos – 2022

RESUMEN

El Orden del Día fue:

1. Recordatorio del Objeto del Seminario, Seminario Online.
2. Cambios en el Rgto de Saltos 2022.
3. Unificación de criterios.
4. Limitación de CSN de 1* y 2* para los jefes de pista internacionales (L3) y nacionales “A”, situación actual.
5. Propuesta a la comisión delegada para establecer el número mínimo de pruebas que establezca el límite para el cálculo de las dietas.
6. Otros asuntos.
 - Curso Nacional de DR “A” y “B”.
 - Exigencias técnicas mínimas para la realización de un concurso (dimensiones de pistas de competición y entrenamiento, Art. 201 y Material de Obstáculos).
 - La distancia en la combinación de los Ponis A.

1.- Recordatorio del Objeto del Seminario.

Se recuerda el objeto del Seminario y que el Seminario Online tiene la misma validez como si fuera presencial.

2.- Cambios en el Reglamento de Saltos.

Se explican las modificaciones introducidas en el Reglamento de Saltos para el año 2022, tal y como vienen en la presentación.

3.- Unificación de Criterios

3.1.- Cambio en el Artículo 236. Baremo A

1 segundo de exceso = 1 punto de penalidad

- Medimos igual que siempre
- Con rueda y de acuerdo con el nivel de la prueba
- No hay más presión

Se insiste en que quede claro que la modificación del tiempo concedido no se puede utilizar para cambiar el grado de dificultad del recorrido.

A partir de ahora solo se modificará el tiempo cuando quede claro que hay un flagrante error en la medición.

3.2.- Respetar la altura y exigencia técnicas de las pruebas de acuerdo con el Avance.

Para ello, se especifica claramente que, para que se puedan respetar las dimensiones especificadas en el avance de programa, lo primero es diseñar buenos trazados con los obstáculos correctamente emplazados. No obstante pueden darse circunstancias por las condiciones de la pista (suelo, tamaño, etc...) en las que especialmente hay que tener flexibilidad en este aspecto.

3.3.- Pruebas de 1,20. tienen que facilitar el paso a 1,30, debemos usar dos combinaciones a diferente mano, calles condicionadas, bidés, etc...

Recomendar a los C.O.s introducir algún día pruebas de 1,25 m. teniendo cuidado con que el baremo que se use en ese momento no requiera una prueba más exigente técnicamente, es decir, evitar que coincida con una prueba con desempate.

3.4.- Uso de Triples Barras y otros obstáculos. Se recuerda que nuestro deporte necesita variedad, no se puede seguir cayendo en la monotonía. Por lo tanto, en los lugares técnicamente adecuados, hay que poner triples barras, muros, estrechos, tabloncillos pequeños arriba, etc... en cualquier prueba sin tener que esperar al Gran Premio para ello.

También se recuerda que hay que se debe hacer uso de combinaciones Triples en pruebas de 1,20, eligiendo el sitio y momento para facilitar su aprendizaje.

4.- Limitación de concursos para los Diseñadores de Recorridos dependiendo de su categoría.

Se considera que la medida ha tenido buenos resultados como fomento y protección de Diseñadores de categoría B, por lo que en el futuro, deberán seguir existiendo acciones que primen esta idea. Dichas medidas deberán ser implementadas con la finalidad de evitar la falta de motivación de los Diseñadores de categoría "B", debido al acaparamiento de estos concursos por los diseñadores de categoría superior, pero también las nuevas medidas deberán evitar que, derivado de la menor competencia, los diseñadores de categoría B se aprovechen de la circunstancia, sin realizar los esfuerzos necesarios para la mejora de la calidad de nuestro deporte, abusando de las circunstancias.

No obstante, dada la situación actual se acuerda continuar con la suspensión de esta limitación durante el año 2022, indicando que en el caso de que la situación mejorara podría ser revisada durante el año.

5.- Propuesta a la COMISION DELEGADA para clarificar el Anexo I del reglamento General por el que se establece que la dieta de los Diseñadores de Recorridos-Jefes de Pista se incrementará en un 20% por cada una de las pruebas que se construyan de más y en las que se pague matrícula.

Aunque la definición original proviene la época en los que los concursos se clasificaban como A, B, C en los que se disputaban un máximo de 3 pruebas, después de debatirlo intensamente y con el fin de realizar una propuesta adecuada a los tiempos, se llega a la conclusión de proponer a la RFHE lo siguiente:

- Fijar en CUATRO (4) pruebas/día.
- Se cobra siempre un 20% a partir de la 5ª.

6.- Asuntos propuestos a debate:

6.1.- Realizar un Curso de Nacionales "A" y "B".

Estando pendiente de la evolución de la Pandemia, se ha quedado en buscar fechas y hacer un curso este año.

También se propone hacer otro seminario online con carácter voluntario para hablar de asuntos técnicos que se quieran plantear, se habló de realizarlo entre semana y previo al curso.

6.2.- Exigencias técnicas mínimas para la realización de un concurso (dimensiones de pistas de competición y entrenamiento, Art. 201 y Material de Obstáculos).

Se explico en el Seminario lo sucedido con las dimensiones de la pista de competición del CSN4* de Pamplona, dejando claro que dentro de nuestra comunicación con el Comité Organizador está el asesoramiento a este cuando por circunstancias técnicas es difícil llevar a cabo la competición.

6.3.- La distancia en la combinación de los Ponis A.

A petición de un Jefe de Pista se comentó la distancia en la combinación que se pone en Ponis A, donde muchos dan un tranco cuando lo previsto son dos.

Se recomienda su uso poniendo la combinación en el recorrido en lugares donde se evite que los ponis A puedan coger velocidad delante de ella.

Sábado, a 8 de enero de 2022